

Guayaquil, Marzo 26 de 1.992

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.90.1.5.3 del 4 de Mayo de 1.990, expedida por la Superintendencia de Companias y publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo del mismo año que crea el Reglamento que establece los requisitos minimos que deben contener los informes de los Comisarios, me permito poner a su consideración, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, el presente informe:

1) En mi opinión, los Administradores de la Compania ROXANACORP S.A., SR. ALVARO DASSUM Y ALM.MARCELO SOLA SALVADOR, Presidente y Gerente respectivamente, han cumplido con el desempeño de sus funciones, referente a la organización de la Compania durante todo el ejercicio económico de 1990 y 1991 a que se refiere este informe, y hasta el dia de hoy, en especial aquellas contenidas en la Ley de Companias y sus Reglamentos. De igual forma no se han apartado de las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales. Finalmente, puedo certificar que han cumplido las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2) Debo informar a usted y a la Junta General que la colaboración prestada por los Administradores de la Compania para el cumplimiento cabal de mis funciones, ha sido satisfactoria.

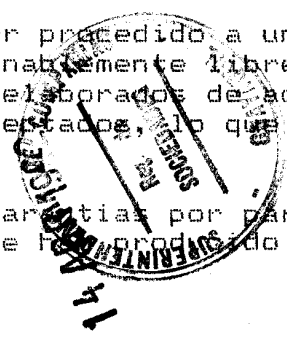
3) He revisado la correspondencia de la Compania, los Libros de Actas, el Libro de Acciones y Accionistas de la Compania, los Expedientes de las actas, los Talonarios de las Acciones y he encontrado que se llevan de acuerdo a las leyes pertinentes y demas reglamentos.

De igual forma, en mi opinión, ya que la Compania no generó operaciones por encontrarse en proceso de organización, contabilizandose unicamente el asiento de Constitución de la Compania, se lo ha registrado correctamente, de acuerdo a la Ley y de acuerdo a los principios generales de contabilidad universalmente aceptados.

4) En relación a las cifras que aparecen en los Estados Financieros encuentro que son correctas y guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

5) Sobre los Estados Financieros, luego de haber procedido a un análisis de los mismos, encuentro que estos estan razonablemente libres de errores importantes y puedo asegurar que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que garantiza su confiabilidad.

6) Me abstengo de informar el cumplimiento de garantías por parte de los Administradores de la Compania, pues estas no se han producido durante el Ejercicio económico materia de este informe.



7) Tampoco se han omitido incluir en el orden del día de Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias punto alguno que haya solicitado por el suscrito, o por cualquier otro accionista de la Compañía.

8) Durante el anterior ejercicio económico y hasta el día de hoy no se ha presentado ninguna propuesta de remoción de los Administradores de la Compañía.

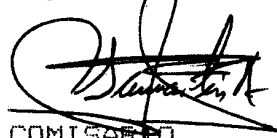
9) Tampoco conozco que se haya presentado denuncia alguna contra los Administradores de la Compañía.

10) La Asistencia a las Juntas Generales, ha contado con la presencia, en todas ellas, de la totalidad del capital social pagado por la Compañía. Las Juntas Generales se han celebrado siguiendo todas las pautas reglamentarias que para el efecto se han expedido y se han desarrollado normalmente. Las Resoluciones se han tomado en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

11) Para finalizar debo manifestar que he podido desarrollar mi labor de Comisario de la Compañía con completa libertad, habiendo recibido la colaboración de los Administradores de la Compañía, asegurando que los puntos analizados en este informe, y las conclusiones a que se ha llegado, son el producto de un análisis objetivo y especialmente, apegado a las leyes y Reglamentos en vigencia.

Cualquier aclaración o ampliación a este informe, que me sea requerida por Usted o por la Junta General, estoy a la completa disposición.

Muy Atentamente,



COMISARIO
ING. JUAN JOSE SANMARTIN A.
REG.C.P.A. No. 9000

